ACTA NÚM. 006 – REINICIO

Contrato N.	175-2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
Contratista	BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO 21.940.048
Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
Supervisor	Secretaria de Gobierno
Valor del Contrato	$221.255.000
Plazo de ejecución	85 días calendario escolar
Fecha de suscripción del contrato	16 de mayo de 2023
Fecha de suscripción del acta de inicio	18 de mayo de 2023
Fecha de la presente acta	4 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Puerto Triunfo celebro contrato de servicio No. 175 de 2023, con la señora BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."**, por un valor de $221.255.000 y un plazo estipulado de ochenta y cinco (85) días calendario escolar.

- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato de servicio fue el día 18 de mayo de 2023, quedando como fecha de terminación el 19 de octubre de 2023.

Que se hace necesario realizar una suspensión por un término de 2 días calendario escolar, todo ello ha razón de que por directriz de la gobernación de Antioquia en especial la dirección de MANA, en donde mediante circular del 4 de mayo de 2023, se recomienda no prestar el servicio el día 9 de junio y 4 de julio, es por ello que se suspenden dichos contratos tanto de la manipulación de alimentos como el de

la entrega de los víveres para la preparación del complemento es por ello que estos dos (02) días calendario escolar se suspende, y se tiene para reiniciar el 5 de julio de 2023.

Que superada situación por la cual se realizó la suspensión, se da como inicio el día 5 de julio de 2023, en donde queda como fecha de terminación el día 24 de octubre de 2023.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del contrato a partir del día 5 de julio del 2023, por lo tanto, la nueva fecha de terminación será el día 24 de octubre del año 2023.
- Una vez suscrita la presente acta de reanudación, el contratista se obliga a la modificación de las vigencias de las pólizas correspondientes.
- Las partes manifiestan que la reanudación del contrato no generara sobrecostos en el mismo.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LINA MARITZA RESTREPO CARDENAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
Contratante – Supervisor
Decreto 102 de 2020. Modi. Dec 052-2021.

Blanca Herrera

BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO
CC No. 21940048
Contratista

Proyecto: Alejandra Cortes